HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al pedido de los vecinos de la ciudad, la Ordenanza Nº 6879, Articulo 11 Modificación del Código de Edificación, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos han manifestado la urgente necesidad de proceder a la construcción de rampas de accesibilidad o vados urbanos sobre la calle Colombia al 1300 y su intersección con la calle Suiza, en jurisdicción del barrio Belgrano.

Que, en proximidad a la citada localización se emplaza un polo sanitario de alta complejidad de salud a los que concurren diariamente ciudadanos con diversas patologías y limitaciones motrices severas o transitorias.

Que, la actual configuración urbanística de este sector presenta barreras arquitectónicas derivadas de la altura de los cordones y el grado de pendiente de las aceras.

Que, la Ordenanza Nº 6879, en su artículo 11, incorporó modificaciones al artículo 4.3.3.7 del Código de Edificación, determinando la obligatoriedad de ejecutar vados o rampas en las aceras del ejido urbano con el objeto explícito de garantizar la transitabilidad y el cumplimiento de los principios de accesibilidad universal.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Construcción de rampas o vados en las aceras de la calle Colombia al 1300 e intersección con calle Suiza, del barrio Belgrano

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se inspeccione y realice la construcción de rampas o vados en las aceras de la calle Colombia al 1300 e intersección con calle Suiza, del barrio Belgrano.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año